



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2026**

ACTA

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del quince de junio de dos mil veintiséis, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, en términos de los artículos 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, 15, 17, 21, 22 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Secretaría Técnica:

Iveth Morales Leal

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Vocales:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

Aldo Méndez Fernández

Representante Suplente de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Araceli Ramírez López

Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2026**

Una vez verificado el cuórum requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

Asimismo, se informó de la asistencia del maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral como invitado eventual, así como de las personas que asisten como invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes el proyecto de Orden del Día:

- 1. Presentación del Seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al mes de mayo de 2026.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000347.**
- 3. Presentación, para conocimiento del Comité de Transparencia, de la Nota informativa respecto a las modificaciones a la normativa interna del IECM con motivo de la reforma en materia de Transparencia y Datos Personales en la Ciudad de México.**
- 4. Asuntos Generales.**

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

2.

1. **Presentación del Seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al mes de mayo de 2026.**

La Presidenta del Comité sometió a consideración el seguimiento mencionado.

Al no haber intervenciones, manifestó que las personas integrantes del Comité tuvieron por rendido el seguimiento de mérito.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000347.**

La Presidenta solicitó al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Invitado Eventual ante este Comité, realizar una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el maestro Juan Manuel Lucatero Radillo señaló que se trata de una solicitud de acceso a información pública, recibida el cinco de junio de dos mil veintiséis, mediante la cual se requirió copia del expediente IECM-QNA/072/2026, correspondiente a una queja derivada de una vista del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y fue desechada mediante Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas, en su Vigésima Quinta Sesión Urgente celebrada el cuatro de junio de dos mil veintiséis.

Informó que la resolución fue notificada a la persona promovente el cinco de junio del dos mil veintiséis. En consecuencia, mencionó que el plazo legal para interponer el medio de impugnación correspondiente transcurrió del ocho al once de junio del año en curso.

Precisó que, al momento de recibirse la solicitud, el Acuerdo de la Comisión de Quejas aún no había adquirido firmeza, toda vez que se encontraba en curso el plazo para su impugnación.

Finalmente, indicó que, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización propuso la reserva de la información, conforme a lo dispuesto por el artículo SÉPTIMO de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra establece.



Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

I Se reciba una solicitud de acceso a la información;

...

Los titulares de las áreas deberán revisar la clasificación al momento de la recepción de una solicitud de acceso a la información, para verificar si encuadra en una causal de reserva o de confidencialidad.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta del Comité solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN IECM-CT-RS-04/2026 Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166026000347.

3. Presentación, para conocimiento del Comité de Transparencia, de la Nota informativa respecto a las modificaciones a la normativa interna del IECM con motivo de la reforma en materia de Transparencia y Datos Personales en la Ciudad de México

La Presidenta del Comité sometió a consideración el punto, asimismo, en uso de la voz, agradeció la nota presentada por parte de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, ya que resaltó la importancia de dar seguimiento al marco normativo que fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica compartir la Nota con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a fin de realizar una revisión con respecto a la normativa interna en la que impactan las materias de transparencia y datos personales, a efecto de compartirla con la Comisión de Normatividad y Transparencia.

Asimismo, señaló que, en cuanto se publiquen las reformas en la materia, se deberá definir la ruta para proponer las modificaciones y/o adecuaciones necesarias a la normativa interna, informando puntualmente al Comité de Transparencia y a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

Al no haber intervenciones, manifestó que las personas integrantes del Comité tuvieron por presentado el documento de mérito.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité consultó a las personas integrantes si deseaban incluir algún asunto general.

No se inscribieron Asuntos Generales.

Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del quince de junio de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firma de manera autógrafa el vocal de la Contraloría Interna y de forma electrónica la Presidenta, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

-----CONSTE-----

Mtra. Sonia Pérez Pérez
Presidenta del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Iveth Morales Leal
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Aldo Méndez Fernández
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos y Vocal Suplente del
Comité de Transparencia del IECM

Lic. Araceli Ramírez López
Encargada del Despacho de la Dirección
de Apoyo a Órganos Desconcentrados y
Vocal del Comité de Transparencia del
IECM

Anexo

Asistencia de las personas invitadas permanentes

Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
David Martínez Roldán	Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Citlalli Sesmas Elizalde	Representante del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz
Silvia Lucia González Ruiz	Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido

Persona Invitada Eventual:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
------------------------------	--



HOJA DE FIRMAS